



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 MAR. 2006

RES. H. N° 086-06

EXPTE.N° 4.653/03.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que el Lic. Edgardo Adrián López, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de Doctorado en Humanidades con orientación en Historia; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H. N° 325/03, se aprueba tema de tesis y se designa al Lic. Juan A. Margaríños Velilla de Morentín, Director de Tesis, y que por Res. H. N° 150-05 y 829-05, se amplía y rectifica -respectivamente- el título de la misma;

Que por el art. 2° de la Res. H. N° 829-05 se designa el Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la Tesis presentada;

Que la Dirección del Departamento de Posgrado indica que de acuerdo a lo informado por el Tribunal, el Lic. López aprobó el trabajo de tesis y está en condiciones de acceder a su defensa oral, la que se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2006, a horas 17,00;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** que los miembros del tribunal designado por Res. H. N° 829-05, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 23 de marzo de 2006, a horas 17,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final de la Tesis de Doctorado en Humanidades con Orientación en Historia, del Lic. Edgardo Adrián López.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar al Lic. López, Dirección de Control Curricular, Departamento de Posgrado y Departamento Alumnos.

018-06

JULIA LOPEZ  
DIRECTORA ADJ. ACADÉMICA  
Fac. de Humanidades U.N.Sa.



CATALINA BUIUBOVICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.